



12 DE JULIO DE 2022

FISE 2022 GEQ OYA 2022 PROII 2022 ISN 2022

MUNICIPIO	TOLIMÁN		LOCALIDAD	TOLIMAN CENTRO		
PROGRAMA	FISE 2022					
NOMBRE DE LA OBRA	REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE MARIANO ESCOBEDO Y CORREGIDORA EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN QRO.					
ENTIDAD EJECUTORA	MUNICIPIO DE TOLIMÁN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATADA			
AVANCE FÍSICO	100%	FECHAS:	INICIO	28 DE ABRIL DE 2022	TERMINO	8 DE JULIO DE 2022
No. OFICIO DE APROBACIÓN	2022GEQ00458					
No. DE OBRA	2022-00282	BENEFICIARIOS	150 HABITANTES			
MONTO AUTORIZADO	\$1,729,961.02 (UN MILLON SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 02/100 M.N.)					
INVERSIÓN EJERCIDA						
TOTAL	\$1,729,824.15	FEDERAL	\$0.00	ESTATAL	\$1,729,824.15	
				MUNICIPAL	\$0.00	
DICTAMEN	TERMINADA					
OBSERVACIONES:						
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA DE PVC SANITARIO SERIE 16.5 DE 12 "DE DIÁMETRO PARA DRENAJE SANITARIO EN UN TOTAL DE 172.92 ML.; CONSTRUCCION DE REGISTRO Y DESCARGA SANITARIA DOMICILIARIA TIPO DE 15 CM, L=5.00 M, TUBO SANITARIO DE PVC SERIE 16.5, DE 6" DE DIAMETRO EN UN TOTAL DE 30 PZAS.; POZO DE VISITA COMÚN HASTA 1.25 M DE PROFUNDIDAD EN UN TOTAL DE 7 PZAS.; CONSTRUCCION DE PISO DE CONCRETO HIDRAULICO SIMPLE F'C= 250 KG/CM2 TMA 3/4", ELABORADO EN SITIO, EN UN TOTAL DE 90.06 M3; SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA TIPO COLONIAL Y POSTE CONICO CIRCULAR DE 4 MTS CON PUNTA EN UN TOTAL DE 2 PZAS.						
POR LA ENTIDAD EJECUTORA						
 ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA			 ING. DIEGO FERNANDO GUERRERO RAMÍREZ SUPERVISOR DE OBRA			
 MARTÍN RAMÍREZ RAMÍREZ CONCERTADOR SOCIAL						
POR EL COMITÉ COMUNITARIO						
 Javier Sánchez de Santiago PRESIDENTE		 Rogelio Contreras Castillo SECRETARIO		 Griselda González Hernández TESORERO		

OPERADO RAMO 33
FISE 2022

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."